



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 72

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19⁹⁵
 SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 19⁹⁵
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
 SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:45 horas de la tarde del día diez y siete (17) del mes de Octubre del Año Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), Martes, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria los señores Senadores siguientes:

- | | | |
|-------------------------------|---|----------------|
| Amable Aristy Castro | : | Presidente |
| Virgilio A. Castillo Peña | : | VicePresidente |
| Enrique Pujals | : | Secretario |
| Rafael O. Silverio Galán | : | Secretario |
| Andrés Bautista Garcia | | |
| Miguel A. Berroa Reyes | | |
| Manuel Bello | | |
| Florentino Carvajal Suero | | |
| Julio de Beras de la Cruz | | |
| César A. Díaz Filpo | | |
| Rafael E. Estrella Virella | | |
| Antonio Félix Pérez | | |
| Jaime David Fernández Mirabal | | |
| Darío Gómez Martínez | | |
| José A. González Espinosa | | |
| Víctor hugo Hernández Díaz | | |
| Francisco Jiménez Reyes | | |
| Milagros Ortíz Bosch | | |
| Rafael H. Pichardo de León | | |
| Pedro A. Rivera Torres | | |
| Dagoberto Rodríguez Adames | | |
| Francisco Rosario Martínez | | |
| Vicente Sánchez Baret | | |
| Jesús A. Vásquez Martínez | | |
| Juan Agustín Zapata (25) | | |

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Ramón Alburquerque, Salvador Cosme Taveras, José Jazin Frappier, Fulvio A. Lora Pérez y Helvio Ant. Rodríguez Grullón, (5)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinari ai Hora 4:45 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

Zuleica
6-11-98
PRSC.

Jules
PRD
6-11-98

Sofia M. Edwards
6/11/98 6/11/98
RD, P.t.O

B. Padua UD
6/11/98

SENADO, R. D.

ACTA NO. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: (No Hubo)

De la Cámara de Diputados: (No Hubo)

Otra Correspondencia:

Comunicación de fecha 17 de octubre de 1995 dirigida al Presidente del Senador por el Senador Ramón Salvador Cosme Taveras, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy por causas ajenas a su voluntad.

Comunicación de fecha 17 de octubre de 1995 dirigida al Presidente del Senado por el Senador Ramón Alburquerque, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy por causas ajenas a su voluntad.

Correspondencia de fecha 28 de septiembre del año 1995 dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Asociación de Empresas Industriales de Herrera Inc., remitiendo copia de la carta enviada a la Suprema Corte de Justicia que acompaña un anteproyecto de ley sobre Administración Presupuestaria del Poder Judicial.

INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES

SENADOR MIGUEL A. BERROA REYES: Es para tender un informe de la Comisión designada para participar en Bruselas en la Asamblea Paritaria del Acuerdo de Lomé. Queremos, Sr. Presidente, el Senador Darío Gómez y yo rendir el informe con relación a la participación nuestra en representación del Senador de la República.

En dicha asamblea participamos en las reuniones de lo que es el país en miembro de los grupos ACP. Tuvimos reuniones con el grupo de Banano, con los grupos de los países ACP, presentamos las modificaciones a régimen de Banano que fueron consideradas por la Asamblea Paritaria, así como se sometieron al grupo de trabajo para los informes de infraestructura de los países ACP, en especial las relaciones de la República Dominicana con Haití dentro del acuerdo de Lomé.

Quiero presentar las varias enmiendas por nosotros que están recogidas en nuestro trabajo y que para uso de los Senadores, están en los documentos finales de esta Asamblea.

Quería recalcar 2 cosas antes de terminar este informe y es con respecto a la reunión que tuvimos con el Presidente del Senado Haitiano donde intercambiamos opiniones y él nos manifestó su intención, así como nosotros, de visitar nuestro Senado y viceversa a la mayor brevedad posible; también hay una delegación muy particular que creo que es del interés del país cultivar relaciones con esos congresos que es específicamente con relación a la delegación del Camerun a la Asamblea Paritaria. La particularidad de la Asamblea del Camerun es que esa persona controla en grupo de banano de Africa y creo que todo el mundo está al tanto de la problemática del banano.

Entonces, terminando el informe, yo quisiera solamente leerle las dos recomendaciones que son:

1.- Que se designe una Comisión del Senador para dar seguimiento permanente a los Acuerdos de Lomé, así como dar seguimiento a los grupos de trabajo de los grupos de los países de los cual la República Dominicana participa.

A los señores Senadores, que aquí está la documentación que estamos depositando, donde se recoge toda la información con relación al país, con relación a Haití, con relación a los grupos del Acuerdo de Lomé para que estén disponibles para cualquiera que tenga interés particular.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senador de la República, en relación a varios proyectos de ley que conceden y aumentan pensiones del Estado a los señores: Lic. Wellington Lewis Anderson, Cruz María Canario Méndez, Fausto Antonio Matos Gómez, y Héctor Rolando Pérez Peña, presentados respectivamente por los Senadores: Jesús Antonio Vásquez, Virgilio Castillo Peña, Rafael Pichardo de León y Amable Aristy Castro. La Comisión, luego de reunirse para analizar los proyectos de ley más arriba mencionados RESOLVIÓ: rendir un informe favorable de dichos proyectos y acogerlos de la siguiente manera:

1.- Se concede un aumento de pensión al Lic. Wellington Lewis Anderson de RD\$1,000.00 a RD\$5,000.00 pesos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 3

2.- Se concede una pensión del Estado a la Sra. Cruz Maria Canario Méndez, por la suma de RD\$2,000.00 pesos.

3.- Se concede una pensión del Estado al Sr. Fausto Antonio Matos Gómez, por la suma de \$RD6,000.00 pesos.

4.- Se concede una pensión del Estado al Sr. Héctor Rolando Pérez Peña, por la suma de RD\$6,000.00 pesos.

Se solicita su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR FLORENTINO CARVAJAL: Informe que rinde la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley tendiente a modificar el artículo primero de la ley 5439 del 11 de diciembre del 1915 y sus modificaciones. La Comisión, luego de reunirse y ponderar detenidamente el contenido del proyecto de ley antes mencionado, tiene a bien recomendar al Pleno Senatorial acoger dicho proyecto, ya que el mismo mantiene intacto el contenido de la parte capital del artículo primero, introduciendo un párrafo para prohibir que la libertad provisional bajo fianza le sea concedida a los "Procesados reincidentes" por hechos de la misma naturaleza que aquel por el cual se solicita la fianza.

La Comisión se permite solicitar al Señor Presidente incluir en la Orden del Día el presente proyecto para ser discutido en segunda lectura.

MOCIONES Y EXPONENCIAS:

SENADOR FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ: Habíamos pronunciado nuestro propósito de presentar un proyecto tendiente a que el Senado pueda interpelar al Procurador General de la República, hemos visto que en el día de hoy en el periódico Hoy aparece un artículo del periodista Pedro Germosén donde algunos expertos en asuntos constitucionales cuestionan a que el Senado no tenga facultad o que no tiene facultad de acuerdo a lo que establece la constitución para interpelar en el caso específico al Procurador General de la República.

Nosotros, aunque respetamos todos los criterios vamos en estos momentos a presentar un proyecto tendiente a que el Senado interpele al Dr. Juan Demóstenes Cotes Morales.

CONSIDERANDO: Que el Código de Procedimiento Criminal establece en su artículo 419 los casos en los cuales se podrá ordenar la excarcelación de un ciudadano preso en las cárceles dominicanas.

CONSIDERANDO: Que el Dr. Juan Demóstenes Cotes Morales dispuso la excarcelación de dos ciudadanos colombianos, los nombrados Juan Carlos Ibarra Trillo y Juan Eduardo Cuellar Calderón, involucrados en un contrabando de 626 Kilos de Cocaína.

CONSIDERANDO: Que esta decisión ha sido ampliamente cuestionada por amplios sectores de la vida nacional tales como la Iglesia Católica, Clubes Culturales y Deportivos, Abogados, Políticos, entre otros.

CONSIDERANDO: Que funcionarios públicos deben cumplir cabalmente con los deberes tras funciones que les han sido asignadas.

VISTO: El artículo 37 inciso 22 y 23 de la Constitución de la República, el Senado de la República, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: Interpelar al Procurador General de la República, Dr. Juan Demóstenes Cotes Morales, para que explique las razones o consideraciones cuando ordenó la excarcelación de los ciudadanos colombianos Juan Carlos Ibarra Trillo y Juan Eduardo Cuellar Calderón, hecho por el cual ha sido cuestionada la legalidad de dicha decisión.

SEGUNDO: Comunicar al indicado funcionario público la fecha en que este Honorable Senado de la República le citará para los fines enunciados en el artículo primero.

Sr. Presidente, yo quiero solicitar en estos momentos a los colegas Senadores a que respalden este proyecto porque el nombre de la justicia está en juego y nosotros queremos que el Procurador explique al Senado realmente las motivaciones que tuvo amparando en las disposiciones del artículo 419 que son totalmente diferentes a las que se enuncian en esa decisión.

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Yo estoy de acuerdo completa y totalmente con Francisco Rosario Martínez de que el Sr. Cotes Morales dé explicaciones al Senado de la República de el porqué él dispuso esas excarcelaciones.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 4

SENADOR MANUEL BELLO: En esta oportunidad queremos mostrar preocupación y vamos a pedir también que nos permitan representar a los colegas de la región del Sur y sus respectivas Provincias, en el sentido de que la Corporación Dominicana de Electricidad firmó un acuerdo con el BID en lo concerniente a remodelación y ampliación de las redes eléctricas donde varias de nuestras provincias del Sur ganaron concursos en el sentido de soterrar las instalaciones eléctricas, y así evitar precisamente que existan accidentes como ya conocemos, muertes, etc. por parte de las personas que mal utilizan las redes de la CDE. En ese sentido nos sentimos preocupados porque en la provincia hermana de Barahona se están terminando o se terminaron el trabajo de las remodelaciones eléctricas de la CDE, y según informaciones que tenemos la provincia de San Juan, Neyba, Azua, Baní, entre otras, tiene prioridad para que también sean colocadas en el mismo sentido de la remodelación de las redes eléctricas y hemos tenido informaciones de que la CDE se va a llevar precisamente sus técnicos para otra región del país.

Nosotros queremos aprovechar esta tribuna para en nombre de nuestra provincia de San Juan que representamos con dignidad, igual que los colegas de otras provincias del Sur que están aquí presentes, invitar a través del Senado de la República, proponer aquí ante los colegas Senadores, que el Administrador de la Corporación Dominicana de Electricidad sea invitado aquí al Senado de la República a una Comisión que el Presidente puede formar a discreción con la que él considere que está más en afinidad con estos asuntos para que nos explique aquí en el Senado porqué razón los técnicos de la CDE del Banco Interamericano de Desarrollo dijo: " se van a mudar para otra región", y no cumplen con las provincias que nosotros representamos en el Sur y que bien merecen que las redes eléctricas también sean modernizadas.

SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ: La Comisión de Justicia esta apoderada de varios expedientes y hemos convocado en diferentes ocasiones los miembros de la Comisión y por una circunstancia u otra no han asistido. Nosotros no hemos querido trabajar solos en esos expedientes porque hay expedientes muy delicados, como el que crea el Consejo Nacional de la Magistratura y la carrera Judicial y ya la Dra. Milagros Ortíz Bosch nos prometió que para el jueves a las 9 de la mañana vamos a trabajar en esos expedientes atrasados que hay en la Comisión de Justicia, y queremos hacer una invitación a todos los miembros, lo que ya le llegará esta tarde o mañana la invitación por escrito formalmente, de manera que esos trabajos que están atrasados lo pongamos al día y que no haya lugar a decir que hay expedientes retenidos o que se están secuestrando expedientes como ha sido un término usado anteriormente aquí en el Senado.

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: En primer lugar quiero solicitarle, Sr. Presidente, que se incluya en el Orden del Día el proyecto que modifica la ley 5439 sobre libertad provisional bajo fianzas sometido por nosotros y cuyo informe ha sido rendido por el Senador de Beras de la Cruz en el día de hoy con una opinión favorable, de manera que vamos a pedirle formalmente que el proyecto que modifica la ley 5439 sea incluido como segundo punto de la Agenda o del Orden del Día:

Por otra parte vamos a presentar el proyecto de ley que aumenta la pensión siguiente:

CONSIDERANDO: Que el señor HUMBERTO A. GARCIA, prestó sus servicios en la administración pública por más de veinticinco (25) años, como Profesor de Educación Primaria, encontrándose en la actualidad enfermo y sin capacidad física para dedicarse al trabajo productivo.

CONSIDERANDO: Que el señor HUMBERTO A. GARCIA, tiene un total de 14 años jubilado por el Estado Dominicano con la suma actual de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS (RD\$343.00) mensuales.

CONSIDERANDO: Que el ingreso por concepto de la referida jubilación no le alcanza mínimamente el señor HUMBERTO A. GARCIA, para cubrir modestamente sus necesidades de alimentación, medicinas y otras cargas fijas.

VISTO: El artículo 10 de la ley 379, del 11 de diciembre de 1981, sobre pensiones y jubilaciones civiles del Estado.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

PRIMERO: Se aumenta a la suma de CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$5,000.00), la pensión del Estado que persibe mensualmente al señor HUMBERTO A. GARCIA.

SENADO, R. D.

ACTA No. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 5

SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Estado y Ley de Gastos Públicos.

SENADOR VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ: Creo que la prensa se hizo eco de que tanto en el día de ayer como en el día de hoy en el municipio cabecera de la provincia de San Cristóbal se está desarrollando un movimiento vulgario en demanda de que el gobierno cumpla con una serie de obras que ha iniciado en dicha comunidad. Yo quiero informar en la tarde de hoy que por gestiones nuestras ante el Jefe de la Policía Nacional han sido liberados en la tarde de hoy todos los apresados durante el movimiento vulgario lo que motivó a su vez el anuncio de parte de los convocantes a la huelga del levantamiento formal de dicha protesta, así mismo, nos comunicamos con el Secretario de Estado de la Presidencia para reiterar el compromiso del gobierno con la provincia de San Cristóbal.

De todos modos yo quiero aprovechar estos dos signos o expresiones de protesta para que en mi condición de Senador de la Provincia de San Cristóbal hacer un señalamiento; aunque no comparto por razones obvias el método de la huelga en San Cristóbal, si comparto las inquietudes, las preocupaciones, y porqué no decirlo así, las expectativas de los San Cristobalenses por luchar por la mejoría de las condiciones de vida en el trabajo de todos allá, pero he insistido y creo que es oportuno reconocerlo, que en más de 20 o 30 años esta ocasión prácticamente en este último año es donde más se ha sentido laxionar del gobierno central en obras que se ejecutan en la provincia por un valor de más de 2 mil 500 millones y que como decimos nosotros, afecta la base fundamental del desarrollo de la provincia y sobre todo resuelve el problema de los servicios básicos de apoyo a la población, como lo es el suministro de agua potable, a través de la construcción de un acueducto que no está paralizado, sino que va en un proceso acelerado de construcción de más de 400 millones de pesos. Las construcciones en toda la provincia de cerca de 2 mil apartamentos que es en toda la historia de la provincia la ocasión en que mayor cantidad de unidades de viviendas se ha levantado en la provincia, así como también la construcción de carreteras, de vías de comunicación, de calles, de aceras, de contenes, de escuelas, hospitales, etc., he dicho en muchas ocasiones que para mi en lo personal es una suerte de Dios tener la honra y la oportunidad de representar a San Cristóbal en este momento tan importante de su historia. De ahí que es por esa razón y no por otra que no compartimos el procedimiento, aunque si compartimos las aspiraciones del pueblo y reiteramos el compromiso del gobierno de terminar en el plazo prudente y en el tiempo conveniente las obras que allí se levantan y que se han erigido para beneficio de todos los San Cristobalenses.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Cuando se inició el año 1995 el país conoció a través de los más importantes medios de comunicación del país, el contrato de la Compañía Dominicana de Teléfonos con el Estado Dominicano. En ese nuevo contrato esta empresa de las comunicaciones obtiene extraordinarios beneficios en sus operaciones. En ninguna época ha habido un empresa con una tasa de rentabilidad tan alta en el país como la que ha estado operando en CODETEL, sin embargo, hace tres semanas todos los jueves el país recibe la información ya sistemática de despidos semanales que pasan de 100 trabajadores de esa empresa; en 3 semanas sucesivas han despedido más de 300, y de acuerdo a las informaciones se proponen reducir su planilla en un 10%, y como es la propia empresa la que ha dicho que su staff de trabajadores son 5,700 en la actualidad hay que hacer un razonamiento elemental y pensar que 570 trabajadores van a ser despedidos de esta empresa.

Cuando el gobierno oficializó su contrato, se pensó que lo hacía buscando aumentar las plazas de trabajo y los beneficios para el Estado Dominicano, y todavía uno no ha oído ni por delicadeza a ningún funcionario del Estado, o de la Secretaría de Trabajo en este caso, referirse a este escandaloso hecho. 570 trabajadores está despidiendo CODETEL de su nómina sin ninguna consideración, personas con más de 25 años en la empresa, con derecho a jubilación y pensión, lo entretuvieron un tiempo sin pensionarlo ni jubilarlo, y ahora simplemente los están liquidando despachandolos a su casa; pero tampoco ha llegado aquí el contrato de CODETEL que según la Constitución de la República debe venir aquí para ser retificado, les estoy hablando de enero que lo publicaron, se va a terminar el año y no va a venir al Congreso.

Nosotros estamos requiriendo en nombre de la Comisión de Trabajo del Senado de la República, una comunicación a esta empresa, al Secretario

de trabajo, para que expliquen las razones económicas que están obligando a estos despidos masivos, abusivos y desconsiderados de esta empresa que obtiene fabulosas ganancias de sus operaciones en la República Dominicana.

El otro, tiene que ver con lo que pasa en la Lotería Nacional, la semana pasada todos los días hubo piquete de trabajadores en la Lotería Nacional que están jubilados, pensionados o en trámite de ser pensionados o jubilados porque el Sr. Federico Antún se niega a pagarle con regularidad. Ni les paga con regularidad, ni deja que Finanzas los pensione.

Yo quisiera que el Presidente del Senado declare de urgencia esta resolución, la aprobemos en esta tarde exigiendo que se resuelva este problema. Es un abuso lo que se está cometiendo en la Lotería Nacional, y estamos entonces demandando en el cuerpo de esta resolución que el Sr. Federico Antún disponga el pago inmediato regular a sus servidores de la Lotería, no importa si están tramitadas sus jubilaciones por problema de edad o por enfermedad, pero que se haga y que se haga ahora.

Un tercer problema Sr. Presidente, en mi provincia, la de Barahona, la naturaleza nos regaló un filón de sal; está la mina más grande de sal de todo el Caribe, que esta empresa jugó un papel extraordinario un tiempo en el desarrollo de la provincia de Barahona, porque se exportaba sal a la Costa Este de los Estados Unidos para derretir la nieve en tiempo de invierno, se exportaba yeso, se abastecían las fábricas de cemento y también el mármol.

Esta empresa ha sido quebrada totalmente por CORDE y ahora el Ing. Pedro Bretón, el mismo dueño de la arina que este hemicycleo secuestró un proyecto de interpelación, lo negoció por teléfono y lo guardó, ese mismo Ing. acaba de anunciarle al país que ha arrendado la mina de sal por 10 años con un beneficio de 1 dólar 35 centávos por tonelada métrica exportable a la compañía Benester de los Estados Unidos para vender sal a New Jersey y al Estado de Nueva York. Así van las cosas en este país.

Yo les aseguro que si se quiere poner a la mala a funcionar este contrato, no va a cruzar un camión ni con sal, ni con yeso, ni con mármol por Barahona, El Cachón, Cabral, Cristóbal, Salinas, La Lista y el Naranjo. Eso es una provocación a la provincia de Barahona.

Nosotros nos comprometemos y hemos planeado ya con las organizaciones sociales de la provincia de este reclamo; y advertimos a esa compañía que no valide su contrato ni meta su dinero así, porque no van a ejecutar ese contrato en la provincia de Barahona.

SENADOR MIGUEL BERROA: Yo quería primero solidarizarme con la propuesta del Senador Martínez porque si bien es cierto que nosotros hemos propornado por el respeto a los derechos humanos en la lucha contra las drogas, con esa misma calidad moral también reclamamos que no se debilite la lucha contra las drogas en base a supuestos derechos humanos. Nosotros entendemos que debe de aplicarse estrictamente la ley, y de ninguna manera puede ninguna autoridad ponerse en la República Dominicana por encima de la Ley, y si ayer le reclamábamos eso a la Dirección Nacional de Control de Drogas, pues hoy tenemos que reclamarle al Sr. Procurador General de la República, que el también tiene que respetar la ley y que no puede permitir que personas involucradas en eso anden por la calle.

Quería también, Sr. Presidente, llamar la atención con relación a la denuncia que hace el Senador, aunque yo no comparto sus métodos; aquí hay un proyecto de ley que fue sometido con el fin de que se prohíba a cualquier institución del Estado hacer negociaciones al margen del Congreso Nacional, porque la verdad es que deja mucho que desear la forma en que se están manejando estos proyectos, donde además, funcionarios, si se quiere, de quinta categoría están enanejando los bienes del pueblo dominicano. Yo creo que la solución no es la que plantea el Senador, porque nosotros no hemos de llegar en un estado de derecho a hacer que el pueblo tenga que tomar la justicia en las manos, porque precisamente si hay un Senado de la República es para evitar que eso pase; yo creo que se debe de crear una Comisión que de una vez por todas se ocupe no de este caso específico, porque van a seguir más, sino de todos los casos en donde esté la propiedad del Estado envuelta; pero hay otra cosa Sr. Presidente, hay personas que ahora mismo están ocupando embajadas que su ratificación no ha pasado por el Senado de la República y el Presidente Balaguer, que fue un diplomático de carrera durante muchos años, siempre paso por el Congreso cuando iba a una posición, en la época de Trujillo, entonces

SENADO, R. D.

ACTA No. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 7

si el Sr. Presidente de la República en su momento pidió su ratificación, yo no comprendo cómo hay funcionarios que no han hecho llegar aquí su ratificación, y me refiero específicamente al caso del Embajador de la República Dominicana en Honduras; entonces yo quiero Sr. Presidente, que usted intervenga con sus buenos oficios porque también hay otro caso, el de la Embajadora Dominicana frente a la Unión Europea. Yo quiero Presidente que usted haga las gestiones de lugar a ver si antes de la semana próxima nosotros tenemos esos expedientes aquí para aprobarlo o rechazarlo, o de lo contrario yo me propongo someter una resolución al Hemiciclo para que nosotros notifiquemos a esos países de que esas personas no tienen la calidad para representar a la República Dominicana, por cuanto no han cumplido con los requisitos de ley.

Sr. Presidente, yo quería terminar sometiéndole dos resoluciones, una que se cayó en la Cámara de Diputados para la creación de un Tribunal, que ya había sido aprobado acá, para la provincia de Hato Mayor un proyecto de ley para crear una Cámara de lo Civil y Comercial, y lo segundo para solicitarle que se cree la Comisión Permanente de los Acuerdos de Lomé y creo que ya la mayoría de los países tienen Comisiones que se encargan de eso, creo que es de rigor que creemos nosotros una Comisión Permanente, justo es decir que el país ha perdido millones de dólares por falta de seguimiento a algunos proyectos específicamente 25 millones de dólares por incumplimiento de una compañía y esto solamente lo hago al margen para que vean la importancia que tiene esto que muchas personas no la atribuyen ninguna. Y terminando quisiera someterle en voz a ver si el Honorable Senado de la República considera, que le extendieramos una invitación al Sr. Presidente del Senado Haitiano con el fin de estrechar los lazos entre nuestros países dándole seguimiento a conversaciones que tuvimos con ellos en el marco de la Asamblea Paritaria y que creo que es de mucha conveniencia para nuestro país.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: En las últimas semanas Nagua ha estado ocupando la primera plana de los periódicos nacionales como consecuencia de una serie de acontecimientos que ciertamente han conmovido a la comunidad de Nagua. Primero el ciclón Luis, dejó una pena de 34 familias damnificadas, las cuales todavía están damnificadas en Nagua, sin que hasta la fecha el gobierno dominicano se haya interesa en la suerte de esas familias, pese al fuerte esfuerzo hecho por nosotros y una comisión del distinguido munícipe de Nagua, todavía tenemos nosotros 34 familias damnificadas.

En segundo lugar, recientemente el estallido de una bomba provocó la muerte de 3 ciudadanos de la provincia María Trinidad Sánchez; las informaciones aparecidas en los medios de comunicación señalan que esos ciudadanos muertos eran 3 delincuentes y yo, al igual que como lo hizo el Padre Monchy y el Padre Felix, yo en el día de hoy quiero señalar de este Congreso de la República, que Juan Ramón Paredes no era un delincuente, este calificativo de delincuente no es para una persona como Juan Ramón Paredes, estemos o no de acuerdo con los métodos utilizados por él pretendemos que los delincuentes no pueden ser personas humildes como Juan Ramón Paredes, que consagró su vida a la lucha en beneficio de los demás porque murió humilde como nació.

Yo no tuve la oportunidad de conocer de cerca a Carlos Abreu y a Ezequiel García, los conocía como trabajadores de la Sociedad Integral de Desarrollo del Nordeste, pero las informaciones que circulan en el pueblo y la región son de que eran jóvenes inquietos y trabajadores, no delincuentes.

Finalmente Sr. Presidente, yo quiero referirme a la situación por la que están atravesando en estos momentos los productores arroceros de la provincia María Trinidad Sánchez y de la región nordeste del país. El pasado día 30 de enero de este año en una reunión de la Comisión Nacional Arroceros se acordó la importación de 30 mil toneladas de arroz; ese arroz iba a entrar al país con la condición de que cuando se iniciara la cosecha de primavera, inmediatamente ese arroz iba a ser exportado a otras naciones para asegurar que los productores nacionales de arroz pudieran tener un mercado seguro y que sus cosechas no arrojaran como consecuencia pérdida de dinero, sin embargo, se importaron las 30 mil toneladas de arroz y después no se exportaron las 30 mil toneladas de arroz; hoy en día, los productores de arroz en todos el país, no encuentran qué hacer con el arroz, porque los dueños de factorías dicen que están llenos de arroz y el precio del arroz se ha reducido aproximadamente 100 pesos por fanega y se estima que los productores de arroz este año van a perder una cuantiosa suma de dinero, lo que indefectiblemente llevará a la quiebra a la gran mayoría

SENADO, R. D.

ACTA No. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 8

de productores de arroz de toda la República Dominicana. Yo quiero hacerle un llamada al Sr. Secretario de Estado Agricultura en su condición de Presidente de la Comisión Nacional de Arroz para que cuanto antes se le busque una solución a este problema que ciertamente preocupa a los productores de arroz de toda la República Dominicana y particularmente a los productores de arroz de la Provincia María Trinidad Sánchez. Finalmente Sr. Presidente, queremos someter este proyecto de Ley:

CONSIDERANDO: Que los Oficiales Generales, que son los Mayores Generales y los Generales de Brigada, así como los Oficiales Superiores, que son los Coroneles Full, Tenientes Coroneles y Mayores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, ejercen sus funciones en medio de fuertes limitaciones y precariedades socio-económicas.

CONSIDERANDO: Que sus pírricos salarios apenas les alcanza para cubrir algunas de sus necesidades más elementales, dado el alto costo de la vida.

CONSIDERANDO: Que en los últimos meses se ha incrementado sorprendentemente la delincuencia en sus diversss manifestaciones: delitos contra las personas, delitos contra la propiedad, el tráfico y consumo de drogas, la corrupción en ámbito público y privado, entre otras.

CONSIDERANDO: Que los Oficiales Generales y Superiores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, desempeñan una importante labor en la preservación de la propiedad privada, como bien fundamental para el mantenimiento de la paz social en nuestro sistema político.

CONSIDERANDO: Que éstos miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional realizan día a día un gran trabajo en la persecución y detención de la delincuencia, en sus diversas modalidades.

CONSIDERANDO: Que éstos Oficiales, debido a la naturaleza de sus funciones, tienen que desplazarse diariamente en sus labores de supervisión e inspectoría, a demarcaciones relativamente amplias, que podría abarcar el ámbito territorial de dos o tres provincias.

CONSIDERANDO: Que a éstos Oficiales les resulta imposible, debido a su incapacidad de movilización, cubrir eficientemente el área de trabajo que les corresponde.

VISTO: El Artículo 110 de la Constitución de la República Dominicana.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se concede una exoneración libre de todo impuesto de importación de un automóvil de 1,500 a 2,000 C.C., a los Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Se concede una exoneración, libre de todo impuesto de importación, de un automóvil de 2,000 2,500 C.C., a los Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO TERCERO: El vehículo precedentemente citado, será de uso exclusivo del Oficial Superior o del Oficial General de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional favorecidos, por lo cual el beneficiario del mismo, será su propietario, no obstante cese en sus funciones.

ARTICULO CUARTO: El Oficial General o el Oficial Superior favorecido, podrá gestionar la exoneración del referido vehículo, sólo si cuenta con no menos de 20 años en las Fuerzas Armadas o en la Policía Nacional.

ARTICULO QUINTO: Esta ley deroga cualquiera otra que le fuere contraria.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Yo quisiera pedirle abrir otra vez el informe de comisiones para poder rendir el informe de la comisión que viajó a Washington.

Además quería decir que había estado visitando esta semana la provincia del Senador Castillo y nos hicieron llegar algunas solicitud pública, que yo creo que él va a compartir conmigo; los productores de cebolla de fundación de Matanzas y esa zona de la parte cercana al mar de la provincia de Peravia, están preocupados por los 18 millones de pesos que se les viene adeudando y que pueden paralizar el proceso productivo a que ellos están acostumbrados y no quería dejar pasar esta oportunidad para quizás unirme a un posición que sé que tendra el Senador Castillo en beneficio de los productores de cebolla de la provincia de Peravia.

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Va a cumplirse un año de que en este Hemiciclo se discutió ampliamente lo relativo al presupuesto del cursante año 95; en ese momento y cuando se discutió la aprobación o no del GAT,

SENADO, R. D.

ACTA No. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 9

nosotros proponíamos, que vista la situación del país, vista la mala negociación que se hizo, debíamos preparar un programa agropecuario de adecuación al GATT; hemos visto que ha transcurrido casi un año de haber aprobado el presupuesto y el país sigue igual en su legislatura, en lo que tiene que ver con la nueva situación creada al aprobarse el GATT. Negociamos mal pero no se ha hecho nada para adecuarnos a esa nueva realidad. Hoy nosotros queremos reintroducir un proyecto de ley que introducimos en la legislatura pasada que tiene que ver con el mercadeo de la carne de aves en República Dominicana; lamentamos que el sector agropecuario sea una cenicienta y que no se le tome en cuenta. Nosotros esperamos que esta vez este proyecto sea tomado en cuenta y que sirva para prevenir lo que podría significar alrededor de 32 mil empleos directos que genera el subsector avícola, hoy estamos llorando por los problemas que podría causar la no aprobación de la ley sobre la paridad textil, son unos empleos que se irían a perder.

(EL SENADOR BAUTISTA DEPOSITO EL PROYECTO DE LEY POR SECRETARIA)

SENADOR JAIME DAVID FERNANDEZ: Yo quiero referirme a un tema que toca a cada uno de nosotros como responsabilidades ciudadanos el defender los derechos de todos y cada uno de los dominicanos que viven en este país. Quiero referirme a un caso que nosotros creíamos superado ya hace muchos años y es al caso de agarrar personas en el lugar de los hechos y luego que no se comprueban esos hechos entonces quererle mantenerle en prisión más allá de lo que manda la ley; nosotros podemos disentir de los métodos de lucha de algún ciudadano en la República Dominicana, pero jamás estaremos de acuerdo que se violen los derechos de los hombres y las mujeres en este país; estamos muy preocupados como Partido de la Liberación Dominicana y como Senador de la República por la situación por la que atraviesa el Coordinador de los Colectivos de Organizaciones Populares, el Agrónomo Ramón Almanzar; nosotros queremos manifestar nuestro rechazo e instar a cada uno de rechazar ese método violatorio a los derechos que se ha querido usar para amedrentar o cual sea el objetivo al Agrónomo Ramón Almanzar; Por tanto, Sr. Presidente reitero en nombre de nuestro Bloque y en nombre de cada uno de los que nos creemos en el derecho de pedir el respeto al derecho de las personas, que usted le envíe una carta al Jefe de la Policía pidiéndole una explicación de qué porque se mantiene prisionero un ciudadano, no lo sometieron a la justicia, la justicia no lo descargó, no se justifica en nada; yo, que he vivido durante muchos años consecuencia de esa errónea e inhumana forma a veces de dirigir el Estado tengo que manifestar mi preocupación porque no querría yo pensar que estamos volviendo a épocas superadas por la lucha de todos los ciudadanos, no importando el partido al que haya pertenecido.

SENADOR DARIO GOMEZ: Queremos compartir la inquietud planteada por el Senador Jaime David Fernández, en el sentido de que se impone la libertad inmediata del Ing. Ramón Almanzar, Coordinador General del Colectivo de Organizaciones Populares. El Ing. Ramón Almanzar, ha dado demostraciones claras, feacientes y contundentes de ser un hombre entregado a cuerpo entero y dedicado a la defensa de los mejores intereses de los sectores populares y más empobrecidos de la República Dominicana. Nosotros entendemos que la Magistrada Mirian Germán al momento de examinar los elementos fundamentales para un Habeas Corpus, comprobó que se reunían las dos condiciones que son factibles para la libertad, que son al mismo tiempo que el Ing. Ramón Almanzar no se encontraron indicios de culpabilidad para mantenerlo en la Prisión y el otro elemento es que no emana su prisión de una autoridad competente. De manera que lo que precede es que las autoridades competentes ejecuten la orden de libertad emanada de la Magistrada Mirian Germán, porque no existe indicios de culpabilidad que puedan implicar o comprometer la responsabilidad penal del Ing. Ramón Almanzar con relación a los hechos que le imputa la policía relacionado con la bomba que explotó y que trágicamente produjo los acontecimientos de Nagua, que de la misma manera no ha sido interrogado por un Juzgado de Instrucción, por lo que no se ha constituido la prisión del Ing. Almanzar legalmente.

Yo no creo que preceda enviarle una comunicación al Jefe de la Policía, lo que procede es que el Senado de la República se pronuncie y solicite de la autoridad competente la libertad inmediata del Ing. Ramón Almanzar; eso es lo que formalmente solicitamos el Partido Revolucionario Dominiano y el Acuerdo de Santo Domingo, que se termine de inmediato la prisión ilegal de este distinguido luchador por las causas populares de la República Dominicana.

SENADO, R. D.

ACTA No. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 10

SENADOR PRESIDENTE: Antes de cerrar el turno la Presidencia quiere someter un Proyecto de Ley que vamos a permitirnos que el Secretario le dé lectura.

SENADOR RAFAEL OCTAVIO SILVERIO: Ley de Compensación para exportaciones de bienes.

CONSIDERANDO: Que es preciso fortalecer la capacidad exportadora de bienes del país para asegurar la estabilidad del proceso de crecimiento económico.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo de ventajas competitivas requiere de la racionalización y fortalecimiento del aparato productivo del país para lograr la incorporación de mayor valor agregado nacional.

CONSIDERANDO: Que es necesario neutralizar el sesco antiexportador que implica el pago de arancéles por el insumo importados incorporado en la exportación todo ello de acuerdo a la exposición contenida en los convenios internacionales de que forma parte la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que es interés del Estado la modernización del marco regulatorio en que se desenvuelve la actividad de exportación mediante la aplicación de un nuevo instrumento de devolución de arancel de fácil aplicación que tome en cuenta la capacidad de la administración pública y los compromisos unidos por el país en la forma internacional.

SENADOR PRESIDENTE: En otro aspecto, tenemos en nuestras manos el presupuesto del Senado de la República que están pidiendo de la Dirección de Presupuesto hace varios días. La Presidencia va someter ante cerrar este turno ya la Presidencia lamentablemente no puede esperar más porque hace días que les entregamos las copias.

La Presidencia somete a votación con que se coloque en la Orden del Día de hoy el Presupuesto, y si hay que dejarlo para mañana, se deja y no hay problemas, si quieren rechazarlo ustedes la rechazan.

SENADOR DARIO GOMEZ: Lo que pasa es que se crea confusión cuando usted plantea que va a someter a votación si quieren que se conozca o no se conozca ese punto, entonces nosotros no estamos de acuerdo que ese punto figure en agenda ni que se conozca en el día de hoy porque precisamente ahora es que yo estoy leyendo, porque fue hace unos minutos que usted me entregó copia de eso y nosotros no lo conocemos; ya yo lo consulté y no hay uno solo que conozca este proyecto de Presupuesto que ha elaborado la Presidencia del Senado, entonces nosotros queremos solicitarle que este asunto sea conocido en el día de mañana de manera que nosotros podamos conocerlo y estar consciente de qué presupuesto nos estamos dando para este año que viene aquí en el Senado de la República.

SENADOR PRESIDENTE: En eso no hay problemas Sr. Senador, pero tenemos que tener un poquito más de responsabilidad, eso se le entregó al Bloque del Partido Revolucionario Dominicano, la Licda. Mariela, al vocero del Partido Revolucionario Dominicano, entonces que él no se los haya enseñado a ustedes ya eso no es problema de la Presidencia.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Es muy posible que durante muchos años las cosas no se hayan hecho correctamente, pero debe de ser un orgullo para usted iniciar para que las cosas se hagan de la manera más correcta. Desde el punto de vista de la Comisión de Modernización nosotros tendríamos que introducir algunos aspectos, porque como usted muy bien sabe, el Banco Interamericano de Desarrollo ha anunciado que ha aumentado la partida de donación, y para captar eso de manera inmediata, habría que agregar alguna contrapartida pequeña para que eso se realizara, entonces en vista de que ese proyecto es importante que ya asciende a 7 millones de donación yo creo que si lo dejaran un día más para buscar cómo darle validez a nuestra contrapartida de comentarla o ver si en el presupuesto están esos fondos designados en provecho de los cambios que queremos hacer y en los que usted está muy interesado.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Muy buena la intervención de la Senadora Milagros y del Senador Jaime David, sobre todos, que es probable que no se haya tomado en consideración algunas partidas con relación a los trabajos que se están haciendo para modernizar y agilizar los trabajos en el Senado de la República, pero es bueno que sepan los colegas Senadores que el Presidente del Senado es además el Presidente de la Comisión de Administración y Biblioteca del Senado, de manera que corresponde en este asunto que es interno, él junto a los que componemos esta comisión que somos los cuatro que estamos qui darle

SENADO, R. D.

ACTA NO. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 11

todos los informes que ustedes requieran para el conocimiento de este proyecto de presupuesto, y yo estimo que en el día de mañana que se convoquen a los voceros, y hay una práctica que se está dando aquí, Sr. Presidente, y es que algunas cosas se las envían a los voceros de los partidos y cuando se van a discutir aquí sucede que los legisladores de ese partido no tienen conocimiento y es bueno que siempre se le mande la información aunque se le envíe el proyecto y se le mande una comunicación a cada uno de los Senadores de que ese proyecto está en su bloque, para así agilizar las cosas; esto está desde el día 9 aquí y ya el Director de Presupuesto ha enviado varias comisiones. Yo leía una intervención del Senador Jaime David Fernández que le está pidiendo al Director de Presupuesto que envíen el presupuesto de ley de gastos públicos que ya realmente le faltan a penas 20 días y todavía el Senado no ha enviado el presupuesto del Senado a la Dirección de Presupuesto; por eso es que estamos agilizando esto porque mañana sería un buen día Sr. Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia no tiene ningún inconveniente pero es bueno señalar a cada Senador que cuando le entreguemos a los voceros le vamos a entregar una comunicación a cada Senador será, porque no hay otra alternativa, no hay otra forma de hacerle saber que se le entregó a los Senadores. Pero no hay problema, se convoca mañana a los Senadores que quieran participar, a los voceros, a la oficina a las 10 de la mañana, con mucho gusto yo no tengo ningún inconveniente.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Presidente, esto del Presupuesto del Congreso tiene categoría política muy importante como parte de lo que es hoy el Poder Legislativo; como en un dato, en un estudio que hemos hecho nosotros el Congreso en el año 1974 pidió 98.5 millones y solamente recibió 70.4 millones, negándose 29 millones al Congreso Nacional. En la medida en que la elaboración del presupuesto se constituya yo creo que hay una práctica que también debemos de abandonar, no es un proyecto para cada bloque político, el de Senador el representante de una provincia que estamos aquí somos de la misma categoría desde luego, el vocero es un líder de expresión política, pero cómo nosotros contribuimos a la eficiencia del funcionamiento con nuestro celo por quedar bien, yo pienso que una de las cosas que tenemos que pensar es en tratar a todos los que estamos aquí, el vocero es una categoría política, pero la categoría legislativa que la tenemos, la tenemos los 30 representantes elegidos por el pueblo.

SENADOR PRESIDENTE: Yo comparto eso Doña Milagros, nunca se hecho eso aquí en el Senado, si se quiere cambiar; siempre el Presupuesto se le entregan a los voceros y los voceros lo discuten con los Senadores.

Convocamos para mañana a los Senadores y voceros, a los que quieran participar, en la oficina de la Presidencia para discutir este asunto y vamos a cerrar el turno de Mociones y Exponencias antes de cerrar este para reabrir el turno de Informe de Comisiones, exclusivamente para Milagros Ortíz.

Vamos a pedir un minuto de silencio por el sentido fallecimiento de la querida e inolvidable ex-Diputada quien fuera mi colega por espacio de 8 años y amiga de todos los parlamentarios sin fijarse en el orden político, la ex-Diputada Enma García.

(Hubo un minuto de silencio)

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, la Senadora Milagros Ortíz en el turno de Informe de Comisiones.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Informe que rinde la Comisión Especial designada para viajar a Washington y exponer la importancia de la ley de paridad para la República Dominicana.

El pasado jueves 12 de octubre en el marco de un desayuno ofrecido por el Consejo Nacional de Hombres de Empresas a una representación del Senado de la República en intercambio de opiniones sobre la trascendencia de la ley de Paridad, el Presidente del Senado acordó formar una Comisión de Senadores que visitara el Congreso de los Estados Unidos para explicar la importancia que tiene para la República Dominicana la inclusión por parte de la Comisión de Finanzas del Senado de los Estados Unidos dentro del proyecto de Presupuesto para 1996, del

SENADO, R. D.

ACTA NO. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 12

Caribbean Trading Security S5029, conocido como Ley de Paridad.

Los Senadores presentes en dicho encuentro, estimaron oportuno integrar al Consejo Nacional de Hombres de Empresas como expresión de la cohesión de los dominicanos ante el citado proyecto, decisión que fue compartida por los miembros presentes de ese Consejo.

El Senador Amable Aristy Castro en su calidad de Presidente del Senado, designó como integrantes de la Comisión a los Senadores Pedro Antonio Rivera y Milagros Ortíz Bosch en representación del Partido Reformista Social Cristiano y el Acuerdo de Santo Domingo; el Consejo Nacional de Hombres de Empresas se hizo representar por su Presidente Don José Manuel Paliza; el Senador del PLD se encontraba fuera del país; constituida la Comisión, el Presidente del Senado y sus integrantes procedieron a reunirse con los asesores Licdos. Roberto Zaladín, Carlos de Pradel y Héctor Guillian y Cury, y convocar a los señores Carlos Manuel Alvarez y Eddy Martínez dirigentes de ADOSONA con el propósito de conocer y de elaborar un documento que explicara ante los Senadores y representantes Norteamericanos las razones de nuestra visita; con el mismo propósito y con el fin de documentar a la Comisión se hizo a copia de documento provenientes de las oficinas de Don Carlos de Pradel, Vicente Bengoa y Asociación de Zonas Francas, algunas de las cuales fueron traducidas rápidamente en el idioma inglés; el Presidente del Senado se comunicó con el Embajador de la República Dominicana en Washington, Arquitecto José del Carmen Ariza para coordinar las entrevistas, de manera que se multiplicaran y aprovecharan los esfuerzos desplegados por instituciones públicas y del sector privado de la Nación.

La Comisión encabezada por el Presidente del Senado, los representantes del Distrito de La Vega y del Distrito Nacional, y el Presidente del Consejo Nacional de Hombres de Empresas, arribó a Washington el pasado martes a las 10 de la noche en una breve reunión de trabajo con el Embajador de la República Dominicana en Washington nos llevó a adecuar el documento elaborado en Santo Domingo a la cambiante situación política que viene desarrollándose dentro de la Comisión de Finanzas del Senado de los Estados Unidos; El Embajador Ariza tuvo varias entrevistas, que de éstas, nuestra acción estuvo dirigida a explicar las razones por las cuales la ley de Paridad producía resultados positivos a la República Dominicana, a las Naciones de Centro América y el Caribe y muy especialmente a los Estados Unidos de Norteamérica especificando.

PRIMERO: Que la política de empleo que se deriva de la producción compartida había hecho competitiva la Industria Americana del Vestido y el Calzado dentro de los Estados Unidos, ya que frente a los bienes importados de Azua producidas con materia prima Asiática en virtud de la iniciativa para la cuenca del Caribe, nuestras zonas francas se elaboraban materia prima de los Estados Unidos, aumentando beneficios y disminuyendo pesos.

SEGUNDO: Que de cada dólar consido a través de las zonas francas e instaladas en nuestro país, retorne al Mercado Norteamericano un 70% para adquirir tecnología, materia prima, etc.

TERCERO: El hecho incuestionable de que los Estados Unidos ha tenido por 7 años superado en el intercambio comercial con las naciones de Centro América y El Caribe beneficiado por las zonas francas.

CUARTO: La importancia de las zonas francas para la creación de empleos como el método más correcto para enfrentar la emigración ilegal e impedir la incorporación del Narcotráfico a las poblaciones empobrecidas.

QUINTO: Que la realidad de la política de mercados revela que las industrias ubicadas en las zonas francas se movilizan hacia las áreas que le garantizan la insención de los aranceles, por lo que una visión impositiva carece de reelevancia dentro de la política de recorte del déficit presupuestario de los Estados Unidos.

La copia del documento dirigido al Senador William Rott, Presidente del Comite de Finanzas, depositado por la Comisión del Senado de la República por la participación del Consejo Nacional de Hombres de Empresas, se anexa a este informe.

OBSERVACIONES:

Estamos seguros de haber dilucidado un cambio positivo entre el miércoles 11 y el jueves 12 de octubre. Los Estados Unidos están inmersos en un proceso electoral que se avecina y tiene que afrontar la elaboración del presupuestos de gastos e ingresos correspondientes al

SENADO, R. D.

ACTA NO. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 13

1996 que contiene cambios reelevantes para eliminar el déficit presupuestario de la nación Norteamericana que agrega ingredientes de acciones partidarias y que colocan la ley de Paridad como parte de la discusión interna y no como un tratado comercial.

La Comisión del Senado de la República, después del contacto directo con Senadores y representantes y funcionarios del gobierno de los Estados Unidos tiene la percepción de que todas las fuerzas políticas de los Estados Unidos y de manera especial su Poder Ejecutivo, están de acuerdo con extender la ley de Paridad tele a Centroamérica y El Caribe y por lo tanto a la República Dominicana.

Hemos venido con el convencimiento de que la paridad cuenta con simpatizantes y votos mayoritarios aún dentro del comité de Finanzas y que de no conocerse en esta ocasión, habrá de ser aprobada como acuerdo comercial en el curso de 6 ó 7 oportunidades y a definirse en la legislatura.

RECOMENDACION:

La República Dominicana deberá acresentar su presencia en el Congreso de los Estados Unidos, sostener las acciones conjuntas con las autoridades nacionales y expresarlas por la acción Presidencial, la Cancillería, el Congreso Nacional, e instituciones privadas, entre las que se destacan, ADOSONA, el Consejo Nacional de Hombres de Empresas que otras instituciones y urbanizaciones sindicales vienen realizando, cuyos esfuerzos son necesarios para la defensa permanente y del incremento de los puestos de trabajo que dependen de la zona franca y es por eso que recomendamos que haya un comité nacional de acción permanente hasta lograr el otorgamiento de la paridad en la República Dominicana.

ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: El Proyecto que somete el Presidente del Senado, para una Comisión Especial que la presidan los Senadores Virgilio Castillo, Silverio Galán, Carvajal Suero, Berroa, Antonio Félix Pérez, Darío Gómez, González Espinosa, Zapata, Jaime David Fernández y Francisco Martínez.

La preocupación del Senador Berroa, con relación al asunto diplomático.

SENADOR JAIME DAVID FERNANDEZ: Sr. Presidente, estamos convocando a la Comisión de Relaciones Exteriores para el martes de la semana próxima por dos razones, primero porque no han venido aquí desde el Poder Ejecutivo como debe ser, los nombramientos de las personas, ni del Embajador en Bruselas, pero tampoco del Embajador en Francia y la UNESCO, no han venido, así que lógicamente no lo podemos conocer porque el Poder Ejecutivo no lo ha enviado aquí; entonces ni es culpa de ellos ni es culpa de nosotros; el caso del Embajador de Honduras yo lo oí ayer en la radio, él está aquí ahora de visita, ese si se fué, pero él también se tomó la cortesía de venir a pesar de haberse ido argumentando eso, pero lógicamente nosotros esperabamos que de alguna manera el Poder Ejecutivo envíe esas cosas. Ahí las verdad es que ustedes entonces el martes próximo tomaran la decisión que parezca mas adecuada y a usted Presidente le invitamos a que esté también en esa reunión.

SENADOR PRESIDENTE: Yo comparto el criterio del Senador Berroa de que el Senado tiene que hacerse respetar; este Embajador de Honduras tiene 8 meses de haber presentado credenciales sin tener la anuencia del Senado de la República, y eso no puede seguir así; los demás como usted dice no son culpable porque no ha llegado al Senado de la República, o sea que nada de lo que él ha firmado en Honduras tiene validéz y además este señor Embajador también fue Embajador en el Ecuador y tuvo problemas en Ecuador, así que lamentablemente yo personalmente voy a votar en contra, porque primero es un irrespeto al Senado de la República; y enviar porfavor una comunciación al Consultor Jurídico, doña Mercedita, solicitando que envíen la designación de los señores Embajadores que acaba de mencionar el Senador Jaime David Fernández y que hace mención el Senador Berroa, que lo envíen con urgencia porfavor. Seguimos en el Orden del día.

Lo del Senador Baustista García a la Comisión de Agricultura.

El proyecto que somete el Senador Jesús Antonio Vásquez Martínez, a la Comisión de las Fuerzas Armadas y de Finanzas.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 14

El proyecto que somete el Senador Miguel Berroa y Darío Ant. Gómez Martínez con relación a nombrar una comisión permanente del Senado de la República que se llamará Comisión Permanente de los Acuerdos de Lomé; que la presida el Senador Miguel Berroa, Virgilio Castillo, Fulvio Lora, Rafael Silverio Galán, González Espinosa, Darío Gómez, Francisco Martínez, Ulises de Beras, Jaime David Fernández y todos aquellos senadores que quieran participar.

El Proyecto que envía el Senador Miguel A. Berroa, a la Comisión de Justicia.

El Proyecto que envía el Senador González Espinosa de la resolución a Federico Antún para que disponga el pago; con fecha fija para mañana.

El Proyecto de ley que somete el Senador Darío Ant. Gómez Martínez, con relación a una pensión, a la Comisión de Finanzas.

Los informes que rinde las Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República de varias pensiones, a la Comisión de Finanzas.

El informe que rinde la Comisión de los señores Senadores del viaje que tuvieron en la Asamblea Aparitaria que somete el Senador Miguel Berroa y Darío Gómez, tomar la nota correspondiente.

La Carta que envía la Asociación de Empresas Industriales de Herrera, tomar la nota.

La Excusa que somete el Senador Alburquerque, tomar nota.

La Excusa que somete el Senador Cosme Taveras, tomar nota.

La Excusa del Senador Vicente Sánchez Baret, tomar nota.

La Excusa del Senador Jose Hasim Frappier, tomar nota.

El informe que rinde la Comisión Especial designada para viajar a la ciudad de Washington, tomar la nota correspondiente.

El proyecto de resolución que somete el Senador Francisco Rosario Martínez de la interpelación al Procurador General de la República, Dr. Juan Demóstenes Cotes Morales; el Senador Rosario Martínez solicito que se conociera hoy.

.Yo quisiera para este turno solicitar un receso de 5 minutos para que el Bloque Reformista se ponga de acuerdo con este aspecto y tomar una decisión al respecto.

RECESO DE 5 MINUTOS, HORA 6:45 P.M.

SENADOR PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos de esta sesión, HORA 6:50 P.M.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la orden del día del proyecto de resolución presentado por el Senador Francisco Martínez, que dice:

PRIMERO: Interpelar al Procurador General de la República, Dr. Juan Demóstenes Cotes Morales para que explique las razones o consideraciones cuando ordenó la excarcelación de los ciudadanos colombianos, Juan Carlos Ibarra y Juan Eduardo Calderon.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la orden del día de esta resolución, favor de levantar su mano derecha.

(13 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL INFORME QUE RINDE LA CAMARA DE CUENTAS AL CONGRESO NACIONAL, EN RELACION A LAS CUENTAS DE LA NACION DURANTE EL AÑO 1994.-

A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Darío Gómez habló con la presidencia hace un momento, de que ellos no van a votar por la Cámara de Cuentas y el Senador Jaime David Fernández también me solicitó que lo dejáramos si es posible para el próximo martes para consultar; vamos a dejarlo sobre la mesa o dejarlo a opción de la Presidencia para una próxima sesión, o sea, no hay ningún inconveniente.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 15

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES ALTAGRACIA FERMIN VDA. DIAZ CON 1,639.96 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA PROLONGACION AV.27 DE FEBRERO DE ESTA CIUDAD, POR VALOR DE RD\$32,799.20.

(Senador Octavio Silverio dió lectura a dicho proyecto)

A discusión.. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, favor de levantar su mano derecha.

(10 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE PEDRO SANCHEZ DE EL SEYBO, PROVINCIA DE EL SEYBO QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL A PARTIR DE LA PROMULGACION DE LA PRESENTE LEY.

(Senador Octavio Silverio dió lectura a dicho proyecto)

A discusión.

SENADOR ULISES DE BERAS: Sr. Presidente y demás Senadores, es para hacer una modificación, que ya está escrito aquí;

En el Art. No.3, donde dicen en el apartado A, la Sección de Pedro Sánchez, sus parajes, para que diga, "compuesta por los parajes";

En el apartado B, donde dice " que se reestablece por esta ley su anterior categoría," para quitarle esa redundancia, que diga "se reestablece la antigua sección Isabelita", y agregarle una Artículo que si es sumamente importante para la ejecución de la ley que sería el Art.6.

Que diga: "La Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Estado de Interior y Policía haran los arreglos de lugar para la ejecución de la presente ley.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta ley, con la enmienda que somete el Senador Ulises de Beras, favor de levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE SECCION EL PARAJE ANAMA DE LA PROVINCIA DE EL SEYBO. (Senador Octavio Silverio dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. (Hubo Silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la apración de este proyecto de ley en segunda lectura, favor de levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTE. APROBADO)

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA PENSION QUE RECIBE EL SR. AMADO FERNANDEZ DE RD\$254.66 A RD\$3,000.00 MENSUALES.

(Senador Octavio Silverio dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en segunda lectura, favor de levantar su mano derecha.

15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS CAÑITAS COMPRENDIDA EN LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA DE HATO MAYOR DEL REY, QUEDA ERIGIDA EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO ELUPINA CORDERO DE LAS CAÑITAS.

(Senador Octavio Silverio dió lectura a dicho proyecto)

A discusión.

SENADOR MIGUEL BERROA: Yo solamente quería pedirle el apoyo de los señores Senadores para que se haga justicia con Las Cañitas; este es un proyecto de ley que ya fue aprobado en las legislaturas anteriores por el Congreso y se cayó en la Cámara de Diputados y lo estamos reintroduciendo, les pido que porfavor nos honren con este proyecto.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 72 DEL 17 de octubre de 1996 PAGINA 16

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura de este proyecto de ley, favor de levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN CONSEJO CONSULTIVO PARA LA EJECUCION Y CONTROL DEL PROYECTO PRODAS.

(Senador Octavio Silverio dió lectura a dicho proyecto de ley)

A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en primera lectura, favor de levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA COMISION BICAMERAL PARA LA MODERNIZACION DEL CONGRESO NACIONAL.

SENADOR PRESIDENTE: Esta resolución tiene informe favorable, esta firmado por los Senadores José González Espinosa, Milagros Ortiz Bosch, Francisco Rosario Martínez, José Hazim Frappier; pero esto no procede porque es el Presidente del Senado quien tiene que nombrar la Comisión.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: La comisión del Banco que hace la donación de los 7 millones de pesos pidió que ellos necesitaban una resolución escrita de los hemiciclos que reafirmara la decisión tomada por el Presidente, que le diera la categoría de resolución de hemiciclo tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, no planteando ningún cambio, sino, manteniéndola pero ya con una resolución oficial asentada y no ocasional como estaba, porque ellos van a hacer un proyecto duradero y no tenían ningún registro de la resolución.

SENADOR PRESIDENTE: Pero el Art.12 dice: El Presidente no podrá ser nombrado para comisión alguna del Senado pues es Presidente en acto de todas y efectivos de la administración de Interior y Biblioteca, o sea, él que tiene la facultad de nombrar las comisiones es el Presidente de turno.

SENADOR MIGUEL BERROA: Lo que pasa, SR. Presidente, es que el Senado nombró la comisión aquí mediante una resolución pero la Cámara de Diputados lo había designado el Presidente, entonces ellos pidieron que se hiciera de la misma manera en ambas.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Esta es una comisión de acuerdo a lo que se está solicitando, esto es para llenar un formato que el Banco exige, pero Sr. Presidente, aquí hay una serie de artículos y párrafos que yo quisiera, si los colegas Senadores que integran esta comisión no tienen objeción, que la comisión de justicia le dé un vistazo y que ellos se reúnan mañana para poner eso en la agenda en el día de mañana para conocerla.

SENADOR JAIME DAVID FERNANDEZ: Esto es una especie de requisito formal, porque a merecer también de que resulta que como el Presidente, usted, estatutariamente tiene la facultad de nombrar.

SENADOR PRESIDENTE: Dice el Art.8 Acápito i de los reglamentos: El Presidente tiene facultad de nombrar las comisiones permanentes y aquella cuyo objeto sea de mera ceremonia, y esto fue el Senado que lo hizo; esto no es porque el Presidente quiere, sino, porque los reglamento lo facultan para eso. Yo personalmente lo que quiero es que vengan los 600 mil dólares.

Vamos a nombrar una comisión donde esté precisamente presidida por Carvajal Suero, Ulises de Berar, Francisco Rosario Martínez, Daño Gómez, Jaime David Fernández y los que quieran participar, como quiera el dinero va a venir y si hay que aprobarlo se aprueba ahora mismo.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: La compañera Dra. Milagros Ortiz Bosch, al leer la propuesta la semana anterior insistió en que apenas nos quedaba esta semana, queríamos comunicarle al Banco si realmente estaba listo el Congreso para recibir la donación, incluso dijo que de 60 mil dólares que debíamos poner como contrapartida para los 300 mil dólares que ellos iban a donar lo podíamos donar en especie, es decir, registrar las computadoras del Senado como contrapartida, los muebles, las oficinas,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 17

para que si no teníamos el dinero, garantizáramos la recepción; ahora me acaban de informar que en la visita a Washington ellos le comunicaron que iban a hacer una donación mayor que iba a alcanzar los 7 millones de pesos; lo que pasó con la Cámara de Diputados no ha sido el Senado el problema, es que en la Cámara de Diputados Danilo nombró de deuda a dos personas, nunca hubo una comisión; cuando ellos fueron al registro de la Cámara de Diputados no encontraron una resolución escrita, motivada y votada y ellos dicen que los reglamentos del Banco le impiden trabajar proyectos financieros si son documentos refrendados oficialmente por la institución que receiptó.

SENADOR PRESIDENTE: De todas maneras Danilo tenía la facultad para hacer eso, a Danilo era que le correspondía nombrar las comisiones.

De todas maneras, que se quede para mañana el punto 8, para que Florentino, Jaime David y Francisco Martínez den su opinión.

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 384 DE LA LEY 11-92 DEL CODIGO TRIBUTARIO QUE ESTABLECE IMPUESTOS EN FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO.

SENADOR OCTAVIO SILVERIO: Sr. Presidente, ahí quiero que se arregle y que quede claro donde dice "que establece impuestos" porque ya el Código Tributario puso el impuesto que es un 5%, o sea que diga como sigue:

PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 384 DE LA LEY 11-92 DEL CODIGO TRIBUTARIO QUE ESPECIALIZA LOS IMPUESTOS DEL 5% EN FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO.

El proyecto de ley no establece impuestos, sino, que lo especializa; porque lo que pasa es que en la agenda usted puso "que establece impuestos" y no es así, es que lo especializa.

(Senador Presidente dió lectura a dicho proyecto de ley)

SENADOR JAIME DAVID FERNANDEZ: Yo tengo una sugerencia, así como estamos especializando este impuesto hacia la Secretaria de Turismo para la promoción dada la importancia de ésta, a mi me preocuparía que dada las necesidades de los ayuntamientos, de obras e infraestructuras, estemos dándoselo a los ayuntamientos, pero sin indicarlo, y yo como veo que están manejando los ayuntamientos de que todo es dar "botellas y mucha empleomanía", podríamos en todo caso que no cumplen la ley que dice que si no más de 50% debe ir al área de personal, pues sería importante agregar tal vez una coetilla indicando en qué los ayuntamientos más o menos deberían usar. ; que esté relacionado con los aspectos de mejoramiento de la ciudad porque eso, al mismo tiempo de mejorar la ciudad, garantiza que haya de alguna manera una promoción turística, porque la gente va a los pueblos que están limpios, no a los sucios.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Yo pienso que el proyecto ha buscado una salida a una presión de los ayuntamientos por obtener algún beneficio, por aumentar sus recaudaciones, por tener un fondo operativo menos precario que el que tienen en la actualidad, y con mucha sabiduría el autor del proyecto ha conseguido, no una nueva carga para los hoteleros, sino, más bien una contribución por partida doble. Primero no se le asigna un nuevo impuesto y en segundo lugar, se toma el que existe para una promoción, que ha de rebundar, en viendo la actividad turística y lógicamente en viendo los dueños de hoteles; pero eso no es ningún pecado, porque el turismo se hace con el fin de que el país en su conjunto se beneficie.

En cuanto a los ayuntamientos, sería un error de nuestra parte especializarlo para tal o cual actividad, porque estamos manejando una institución autónoma; es distinto a la Secretaria de Turismo, cuyo presupuesto lo recibe por el Poder Ejecutivo, nosotros lo asignamos aquí; Yo creo que deberíamos votarlo y aprobarlo tal como está.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Yo pensaba que el proyecto de ley lo había el Senador Silverio y la Dra. Milagros Ortiz Bosch; es un proyecto de ley que tendía a aumentar, poner un impuesto a los Moteles y Hoteles, este es otro proyecto de ley. En este caso yo no estoy bien orientado; cuando nosotros conocimos la ley de presupuesto el año pasado, el Presidente de la República cuando manda su informe especializa esos fondos, ahora sucede que nosotros le vamos a quitar los fondos que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 18

nosotros especializamos cuando conocimos esa ley y ahora nosotros, faltando 3 ó 4 meses para finalizar el año, estamos conociendo una ley para quitarle esos fondos que autorizamos.

Yo quisiera una explicación con relación a eso, porque esos fondos al inicio del año, el Presidente de la República cuando somete su proyecto de ley de Presupuesto, todos los fondos ellos los especializan y nosotros así lo aprobamos, ahora, si aprovamos quitarle esos fondos para especializarlo nosotros en otras áreas, si eso es lo que estamos haciendo o si es que estamos buscando unos fondos adicionales para darselo a los Ayuntamientos y a la Secretaría de Turismo, solo quiero esa orientación.

SENADOR EDUARDO ESTRELLA: Yo sugiero que lo conozcamos en segunda lectura y pasarle una copia a cada quien antes de conocerlo.

SENADOR MIGUEL BERROA: Yo creo que la solución que le da el Senador Estrella es muy correcta, pero yo quiero hacer algunas salvedades, yo creo que Virgilio tienen razón, pero eso se puede solucionar muy fácilmente entrando en vigencia luego; ahora, hay un asunto que yo si tengo muchas reservas, y coincido con Jaime David en el asunto del manejo de los fondos de los Ayuntamientos, o sea, el darle dinero a la Institución no es un fin, porque cada institución tiene un trabajo que realizar en la comunidad, y yo soy testigo de que aquí hay muchos ayuntamientos que no hacen nada; entonces hay que poner un corto a esta situación.

SENADOR DARIO GOMEZ: Con relación a este proyecto, nosotros somos de opinión de que el Senado de la República los apruebe y al mismo tiempo que se respete la independencia y la autonomía que tienen los ayuntamientos municipales.

Cuestionar en este momento si los Ayuntamientos manejan bien o mal los recursos, yo no creo que esta sea la función más adecuada del Senado en estos momentos, por el hecho de que a dónde estaran mejor manejados los recursos. A caso no sabemos nosotros, los Senadores de la República, que los Ayuntamientos tienen las Salas Capitulares y que hay Regidores que vigilan y que mantienen el cuidado de ciertas inversiones; no podemos generalizar la situación, porque si bien es cierto que hay ayuntamientos que no manejan bien los recursos, esas son la minoría y los pueblos estan vigilantes en cada municipio del país, sobre las ejecutorias y sobre los trabajos que realizan los Ayuntamientos, de manera que yo creo que ese 2 1/2 % esta más eficiente y más efectivamente manejados en mano de los Ayuntamientos que en manos del gobierno central, de manera que nosotros apoyamos de que se especialice el 2 1/2 % para la promoción turística y el 2 1/2 % para los ayuntamientos, de manera que los ayuntamientos, el Síndico y la Sala Capitular, puedan determinar en qué área de desarrollo o de o de bien social va a invertir esos recursos; de manera Presidente que nosotros apoyamos también que se apruebe ahora en primera lectura y si tenemos que hacerle algunas enmiendas, pues tendremos la oportunidad de hacerlo en una segunda lectura.

(Senador Presidente dió lectura a dicho proyecto de ley)

SENADOR DARIO GOMEZ: Oído bien la lectura del proyecto, yo creo que la mayoría de los Senadores nos estamos haciendo algunas interrogantes; no creo que nosotros podamos hacer una ley de manera que discrimine a otras instituciones, a otras desmarcaciones, a otros sectores, o a otras poblaciones, hay municipios que han tenido mejor suerte que otros, en lo que respecta a las instalaciones turísticas y al desarrollo turístico del país, entonces en este proyecto de ley vemos que le asigna ese 5% solamente para aquellos ayuntamiento donde hay establecimientos turísticos, de manera que esta discriminando los demas ayuntamientos del país, de manera que le esta quitando un por ciento al presupuesto del Estado, al presupuesto de la nación para especializarlo a favor de determinados ayuntamientos lo que nosotros no creemos que es una decisión correcta.

Nosotros vemos con buenos ojos que se especialize esa partida de un 2.5% al 5% que está establecido en el Código Tributario, pero que sea para beneficiar de manera proporcional a todos los ayuntamientos del país.

Nosotros solicitamos formalmente que este proyecto vuelva a una comisión de de estudio para nosotros entonces analizarlo con más detenimiento y más profundidad para ver lo que más conviene en beneficio del interés general y no del intefés particular.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 19

SENADOR FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ: Para mí, la interpretación jurídica que yo le doy a este Proyecto es contrario a la Constitución; recuerden cuando aprobamos el Proyecto que agregó un párrafo al artículo 177 del Código de Trabajo que hubo un veto de parte del Poder Ejecutivo cuando legislamos para un sector determinado, aún así, yo estaría en disposición de que votemos en primera lectura pero hay otros aspectos también como lo que expresó el Senador Jaime David, con respecto a los ayuntamientos, que nosotros vamos a hacer, para exigir y explicar qué deben hacer los ayuntamientos con los fondos que se les puedan destinar, porque tampoco podemos permitir que un ayuntamiento vaya a gastar ese dinero en gastos de representación para los Regidores o para obras que no sean importantes para la comunidad; en ese sentido, nosotros vamos a votar en favor del proyecto en primera lectura, pero que porfavor se nos den copias para seguir estudiando el proyecto y hacer las observaciones de lugar.

SENADOR ULISES DE BERAS: Las leyes son de caracter nacional y no se puede discriminar porque sería anticonstitucional que se establezca un impuesto para favorecer a determinado ayuntamiento; ahí lo que debe decir es "los ayuntamientos del país", no los ayuntamiento de provincias, sino en un sentido amplio y general.

SENADOR PRESIDENTE: Ya que esta suficientemente debatido, vamos a conocerlo en primera lectura.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en primera lectura, favor de levantar su mano derecha.

(14 VOTOS. APROBADO)

Que se envíe a una Comisión Especial presidida por los Senadores Florentino Carvajal Suero, Ulises de Beras, Darío Gómez, González Espinosa, Francisco Martínez, Miguel Berroa y todos los que quieran participar.

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE INTERPELA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES QUE TUVO PARA EXCARCELAR A LOS COLOMBIANOS JUAN CARLOS IBARRA TRILLOS Y JUAN EDUARDO CUELLAR CALDERON.

(Senador Octavio Silverio le dió lectura a dicha Resolución)

A discusión.

SENADOR JAIME DAVID FERNANDEZ: Yo creo que este Senado tiene el derecho de interpelar a cualquier funcionario que considere que no está actuando con la suficiente transparencia y la claridad, mucho más cuando tiene que ver con razones de problemas que andañan a la ética, al desorden, al incumplimiento de la Constitución de la República, al incumplimiento de las leyes de la República Dominicana; aquí hay una preocupación legítima porque se ha libertado a unas personas implicadas en el narcotráfico.

Yo creo que aquí debe quedar establecido que a la hora de juzgar las acciones del Procurador General de la República estaremos también juzgando la corresponsabilidad del mandatario del Presidente de la República como responsable del Poder Ejecutivo.

SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA: Una de las cosas que siempre me ha preocupado a mi es la responsabilidad o no de un funcionario, es un problema que data de mucho tiempo, y la separación del Estado y el gobierno todavía no está claro en la República Dominicana.

Yo creo que abundar sobre lo que ha dicho el Senador Jaime David Fernández no tiene sentido porque ya los tratadistas han definido exactamente la responsabilidad de cada funcionario en un gobierno; y el Presidente Balaguer, inclusive, es la persona que debiera haber autorizado la salida de un recluso, no el Procurador General de la República y el Presidente Balaguer no ha tomado esa responsabilidad; por consiguiente hay que asumir que esa persona está actuando de mutuo propio, y corresponde a nosotros los Senadores de la República en ejercicio de lo que establece la Constitución de la República, determinar y preguntarle el porqué y en base a qué él ha hecho eso aquí queremos saber si se aplicó o no se aplicó la ley.

SENADOR DARIO GOMEZ: El Proyecto de Resolución que ha presentado el Senador Francisco Rosario Martínez con la finalidad de la interpelación del Procurador General de la República para que explique las razones que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 72

DEL 17 de octubre de 1995

PAGINA 20

tuvo y al mismo tiempo en qué se fundamentó legalmente para otorgar la libertad a los implicados en tráficos de drogas ya conocidos en todos los medios de comunicación y por todos nosotros en el país.

Es un proyecto que de ser acogido en el día de hoy en este hemiciclo, pues sentaría un buen precedente para que el Senado mantenga su poder de vigilancia frente a las actuaciones de determinados funcionarios, de determinadas personas que tienen responsabilidades en el ejercicio de las cosas públicas; pero ya hemos visto desfilar a numerosos funcionarios de los cuales hemos tenido más razones para interpelar aquí en este Senado de la República y de alguna manera se la han ingeniado para que no se produzcan dichas interpelaciones.

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: Yo sé que en ésto hay algunas consideraciones políticas y otras parten desde el punto de vista jurídico, precisamente creo que nosotros como representantes de nuestras respectivas provincias, debemos venir aquí a hacer una labor que vaya en beneficio de nuestra provincia y también en beneficio del país; nosotros hemos planteado que no tenemos nada en el aspecto personal con el Procurador, pero si debe explicar, porque las razones que está alegando son humanitarias y tenemos muchos reclusos enfermos que sí merecen estar en libertad y no se ha tomado en consideración eso.

El artículo 419 del Código de Procedimiento Criminal tiene dos partes importantes, una que es cuando el Procurador excarcela a un ciudadano con la autorización del Poder Ejecutivo y la otra cuando lo hace el Procurador sin la previa autorización del Poder Ejecutivo; difícilmente pueda darse que el Presidente Balaguer en un caso donde hay 626 Kilos de Cocaína, pueda autorizar la excarcelación de un ciudadano, no importa qué país sea, y si Balaguer lo hizo estuvo mal hecho también..

SENADOR ULISES DE BERAS: Es solamente para llamar a la cordura a los Senadores de la oposición al gobierno, en el sentido de que muchas veces se dirigen en forma irrespetuosa al Jefe del Estado.

Ninguna parcela política en el país tiene un estadista más calificado, mejor conocedor de su deber y de la Constitución de la República que el Dr. Joaquín Balaguer.

Nosotros hemos observado de que el Dr. Joaquín Balaguer solamente interviene en libertad de presos en épocas determinadas como el 16 de agosto y el 27 de febrero; cuando se ponen en libertad a determinados presos haciendo uso de la facultad que le da la Constitución de la República; aquí nadie puede atribuirle al Presidente Balaguer la falta de un funcionario porque cada funcionario es responsable de lo que haga dentro de sus funciones, ahora, no solamente los legisladores, cualquier ciudadano tiene la facultad de querellarse contra una persona que esté violando la Constitución.

Yo creo que es hora de que meditemos, de que seamos más prudentes y de que no estemos abusando del derecho de hacer uso de la palabra en una tribuna pública; el Presidente de la República merece respeto de todos los ciudadanos y más especialmente de los Legisladores que no son ignorantes; así que nosotros le pedimos como Senador y como miembro del partido y como admirador y devoto del Dr. Joaquín Balaguer que sean más respetuosos con el Jefe del Estado.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Realmente este es un tema que ha sido suficientemente debatido y si los demás colegas consideran pués o que se quede sobre la mesa o que se someta a votación para que eso coja su curso final.

SENADOR JAIME DAVID FERNANDEZ: Yo creo que todo esta suficientemente debatido, ahora yo nunca menciono el nombre del Presidente de la República, digo el Presidente de la República por cuanto su posición institucional y no personal, y yo creo que lo bueno y lo malo es responsabilidad del Presidente llamar la atención, y lo que yo he cuestionado aquí es que hasta este momento esa decisión del Procurador, cuestionada por todos los sectores de la vida nacional, ese Procurador no haya sido llamado por el Presidente de la República a pedirle cuentas sobre eso; yo creo que eso deja mucho qué decir.

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Yo entiendo que hay un principio que establece que la responsabilidad no se delega y que hay un jefe de Estado que es responsable de la administración pública, entonces, no nos podemos sentir heridos porque se le pida cuentas o se cuestione cualquier área que esté bajo la responsabilidad de un Jefe de Estado, yo creo que no hay ofensa en el sentido de que pueda pedirsele a un Jefe de Estado sobre una acción de un subalterno, ahora bien, creo también debe pedirsele cuenta al

SENADO, R. D.

ACTA NO. 72 DEL 17 de octubre de 1995 PAGINA 21

subalterno, pero ambos, como parte de la administración pública son responsables.

SENADOR PRESIDENTE: El artículo 55 de la Constitución no la hizo Balaguer lo hicieron los parlamentarios, y le da facultad al Presidente para designar y cancelar, entonces el Presidente sabrá cuándo cancele al Procurador General de la República, si lo deja o no lo deja; y si él lo estuviera apoyando el General Bayonet no iba a ser responsable de tenerlo bajo presión todavía.

Como ya este tema está suficientemente debatido de acuerdo al artículo 36, sometemos a votación a los señores Senadores que estén de acuerdo con la interpelación del Dr. Cótes Morales, Procurador General de la República;

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la interpelación del Dr. Cótes Morales, para que explique la razones y consideraciones cuando ordenó la excarcelación de los ciudadanos Colombianos Juan Carlos Ibarra Trillos y Juan Eduardo Cuellar Calderon, por favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

Vamos a invitar formalmente al Dr. Cótes Morales, a que comparezca ante el Senado de la República el próximo jueves a las 10 de la mañana.

Convocamos para mañana a las 3 de la tarde.

Se cierra esta sesión ordinaria HORA 9:00 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente

Enrique Pujals
Secretario

Rafael O. Silverio G.
Secretario

CERTIFICO: Que la presente, es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Laura Cardozo de Martinez
Taquígrafa-Parlamentaria